



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

NÚMERO NOVENTA Y DOS.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2010

Hora de celebración 12 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castelléjar

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA.

Concejales/as:

- D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

- D. MANUEL MARTINEZ ANDREU

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

- D. PEDRO CANO GARCÍA.

- D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.

- D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA.

- D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.

- D. MANUEL JAVIER AZNAR QUILES

Secretario :

- D. JOSE MARIO ROMAN GARCIA.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Castelléjar, siendo las doce horas y quince minutos del día treinta de septiembre de 2010, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos por mí, en calidad de Secretario, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, según se expresa en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta anterior de fecha 07/07/10.
- 2º.- Dar cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria.
- 3º.- Ratificar resolución de Alcaldía de fecha 13/09/2010 de solicitud de subvención a adecuación para equipamiento de guardería.
- 4º.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2.009.
- 5º.- Aprobación inicial presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2.010.
- 6º.- Solicitud participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 7º.- Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración del matrimonio civil.
- 8º.- Fiestas locales.



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

- 9º- Solicitud a la Consejería de Medio Ambiente, la adjudicación del aprovechamiento de pastos en monte terrenos Comunes, anualidad 2.010
10º.- Nombramiento Comisión de deslinde límite entre los términos municipales de Castelléjar y Galera
11º- Determinación de nombre para el cementerio municipal
12º- Determinación de nombre para la guardería municipal.
Ruegos y preguntas.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 07/07/2010. Al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN DE FECHA 07 DE JULIO DE 2.010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF por orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento. Destacando las que siguen:

A.- Aprobación de memoria para Acondicionamiento de los exteriores del Centro de Interpretación del Ecomuseo y adjudicación de obra a la empresa LAROJO S.L
La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

B.- Concesión licencia de primera ocupación a Dº Pedro José Andreu Fernández para nave agrícola situada en la parcela 474 del polígono 8.
La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

C.- Convocatoria de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda para celebrar sesión extra-ordinaria el día 28 de julio de 2.010.
La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

D.- Autorización a la empresa Úbeda toros SL para la instalación y apertura de plaza de toros portátil en el Camino del Limán de este municipio para celebrar un festejo taurino el día 7/8/2010.
La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

E.- Autorización a la empresa Úbeda toros SL para celebrar un festejo taurino el día 7/8/2010 consistente en un festejo de rejones y a continuación suelta de reses.
La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

F.- Autorización a Dº Manuel Rodríguez Jiménez para instalación de un campo de tiro eventual, con las medidas establecidas por la Dirección general de la Policía y de la Guardia Civil y designarlo al mismo como organizador de dicho evento los días 8 y 9 de agosto de 2010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

G.- Autorización traspaso de la titularidad de la Licencia de Apertura y actividad del Bar Si o Si. .

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

H.- Nombramiento de Dº José Mario García Román como Secretario Acctal durante el periodo de vacaciones de Dº Joaquín Castellano Domech.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

I.- Nombramiento de Dº José Martínez Martínez como Alcalde-acctal durante el periodo de vacaciones de la Sra. Alcaldesa.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

J.- Renovación licencia municipal de obras para p. básico y ejecución para construcción de centro de visitantes del Ecomuseo de Castelléjar.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

K.- Nombramiento de Dº Maria del Carmen López Martínez como Secretaria-acctal durante el periodo de baja de Dº Joaquín Castellano Domech.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

L.- Convocatoria de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda para celebrar sesión extra-ordinaria el día 21 de septiembre de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

M.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extra-ordinaria el día 21 de septiembre de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

N.- Nombramiento de Dº José Mario García Román como Secretario-acctal por quedarse el puesto de secretaria vacante hasta posesión del mismo por titular.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

Ñ.- Autorización de la comisión de servicios para el puesto de Secretaria-Intervención a Dª Elena Atienza Sánchez para su tramitación por la Dirección General de la Admón. Local de la Consejería de Gobernación de Junta de Andalucía.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

O.- Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al puesto de limpiadora y ordenación de su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

P.- Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al puesto de maestra/o y ordenación de su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Q.- Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al puesto de policía local y ordenación de su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

S.- Aprobación del proyecto para las obras de Remodelación y Mejora de Instalaciones Deportivas y adjudicación de obra a la empresa CONSTRUCCIONES CASTILLEJAR SCL.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación

T.- Convocatoria del Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria el día 30 de septiembre de 2.010.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación

TERCERO.- RATIFICAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 13/09/2010 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A EDUCACIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE GUARDERÍA.

Abierto este punto se da lectura de la siguiente resolución de Alcaldía para su ratificación:

“D^a JOSEFA CARASA BALLESTA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR (GRANADA).

Vista la orden por la que se resuelve la concesión de subvención a este Ayuntamiento para la ampliación en una unidad de una escuela de primer ciclo de educación infantil.

Considerando que una vez se realice dicha ampliación el equipamiento existente será insuficiente para atender las necesidades de los escolares.

Visto el presupuesto elaborado para completar el equipamiento.

Por la presente y de conformidad con las facultades que me otorga la legislación vigente RESUELVO:

Primero.- Aprobar dicho presupuesto sobre equipamiento para la escuela infantil de Castilléjar.

Segundo.- Solicitar subvención a la consejería de Educación con cargo a la Orden de 25/11/2009, por importe de 20.849,79 €.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Castilléjar a 13 de Septiembre de 2.010.”

Tras la lectura anterior la corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Ratificar la resolución de fecha 13/09/2010 en los términos en los que se presenta.

2º Remitir copia certificada del presente acuerdo y demás documentación a la Delegación de Educación de la JJAA, a los efectos oportunos.

CUARTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009

Procede el Sr. Secretario a dar lectura de la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa – Presidenta, en la que, según lo establecido en el artículo 191.3 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HA RESUELTO:



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Primero.- Aprobar la liquidación del presupuesto de 2009, de acuerdo con los siguientes resultados:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

1. Derechos reconocidos netos.....	1.974.686,72 €
2. Obligaciones reconocidas netas	2.032.657,94 €
3. Resultado Presupuestario.....	-57.971,22 €
4. Desviaciones Positivas de Financiación.....	
5. Desviaciones negativas de Financiación.....	
6. Gastos financiados Remanente Líquido Tesorería...	0,00 €
7.- Resultado presupuestario ajustado.....	-57.971,22 €

B) REMANENTE DE TESORERIA

1. Deudores pendiente de cobro en Fin de Ejercicio	2.302.454,39 €
De presupuesto corriente de ingresos.....	341.904,33 €
De presupuesto cerrado de ingresos	1.959.439,20 €
De otras operaciones no presupuestarias ..	1.110,86 €
Saldo de dudoso cobro.....	
Ingresos Pendiente de aplicación definitiva.....	
2. Acreedores pendientes de pago en fin de Ejercicio	2.416.304,79 €.
De presupuesto corriente de gastos	316.501,58 €
De presupuesto cerrado de gastos	1.583.221,08 €
De otras operaciones no presupuestarias	519.518,86 €
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de Ejercicio	113.927,83 €
4. Remanente de tesorería afectado a gastos con Financiación afectada ...	
5. Remanente de tesorería para gastos generales.....	77,43 €
6. Remanente de tesorería total	77,43 €

Segundo.- De la Liquidación del Presupuesto de 2009 se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- De la Liquidación del Presupuesto se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Una vez terminada la lectura de los datos de la Liquidación, los/as Sres./as Concejales/as se dan por enterados, dejándose constancia en acta.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL, PARA EL EJERCICIO 2010.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa expone al Pleno los documentos que componen el Presupuesto General para el presente ejercicio 2010 según establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para ser sometido a su aprobación inicial por el Pleno. Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, la Sra. Alcaldesa comenta cada una de las partidas que lo componen, tanto en ingresos como en gastos.



AYUNTAMIENTO de CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Destaca la Sra. Alcaldesa que se trata de un presupuesto realista, ajustado en cada una de sus partidas según los gastos e ingresos que se prevén recaudar. Hace especial mención a la partida de festejos para 2010 la cual en este presupuesto se ha constituido tomando parte del importe de las partidas de Juventud, Mujer, Cultura y Deportes puesto que desde el área de festejos se desarrollan actividades que estarían dentro de éstas aplicaciones. Continúa diciendo que no está previsto que se gaste todo ya que se están buscando organizar actividades autofinanciables. Además esta partida la compara con la liquidación de 2009 siendo el gasto en festejos bastante similar al presupuestado para el 2010.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los grupos políticos, tomando la palabra D^o. Andrés Jiménez Masegosa, portavoz del PSOE señalando que para la confección del anterior presupuesto que era de su responsabilidad, la Sra. Alcaldesa que en aquel entonces formaba parte de la oposición se negó a comentarle su parecer acerca de las partidas de las que su grupo político no estaba de acuerdo. La Sra. Alcaldesa le contesta que cuando se le llamó no era el momento, era demasiado tarde. Vuelve a intervenir D^o Andrés Jiménez Masegosa haciendo referencia al capítulo de inversiones como un “corta y pega” del presupuesto anterior.

La Sra. Alcaldesa responde que debido a la situación económica en la que se encontró el Ayuntamiento, esto no puede ser de otra condición.

Pide la palabra nuevamente D^o Andrés Jiménez Masegosa para mencionar que no se pueden poner las retribuciones de los concejales en dietas y asistencias, continua diciendo que no está en contra de que los concejales cobren sino que se debe ser transparente. La Sra. Alcaldesa le responde que se había informado y creía que era posible pero no ha podido comprobarlo con más detalle. Todo concejal se merece una compensación por su trabajo para el Ayuntamiento y propone que si no es correcto como se recoge en el presupuesto se hará una modificación presupuestaria que pasará por pleno.

D^a Josefa Carasa continua manifestando las modificaciones en el Capítulo I de personal donde se ha elevado el complemento de destino de las plazas de conserje-notificador y auxiliar administrativo de la plantilla de personal laboral fijo del nivel 10 al 12 en el caso de la primera y del nivel 12 al 14 en el caso de la segunda de dichas plazas. Conjuntamente se ha asignado complemento específico a la plaza de policía local para el tercer cuatrimestre del presente ejercicio.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que como bien saben todos, con la nueva ley, para el mes de diciembre tienen que liquidarse todas las operaciones de tesorería por lo que se prevé que habrá que recurrir a una refinanciación de la deuda si se produce ninguna modificación normativa que permita otras medidas.

Tras el turno de intervenciones, se somete a votación y la corporación aprueba el presupuesto de 2010 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, emitidos por el P.P Y P.S.A

Votos en contra: 4, emitidos por el P.S.O.E



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

SEXTO.- SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Dada cuenta de la Ley 6 /2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Corporación acuerda, por unanimidad de los nueve que la componen, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta de su número legal de miembros:

Primero: Solicitar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía la participación del Ayuntamiento de Castelléjar en el Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del 1 de enero de 2011.

Segundo: Remitir copia certificada del presente acuerdo y demás documentación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL.

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referente a la imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de celebración del matrimonio civil.

Interviene el concejal socialista Dº Andrés Jiménez indicando que no es el mejor momento, debido a la situación económica para aplicar una tasa más a los vecinos de la localidad manifestando así la disconformidad de todos los integrantes del partido.

El pleno con el informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, acordó con 5 votos a favor, emitidos por el P.P y P.S.A y 4 abstenciones por parte del PSOE:

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de la tasa por la prestación del servicio de celebración del matrimonio civil, la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, que consta en el expediente.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones del expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo.



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

OCTAVO.- FIESTAS LOCALES.

Traído sobre la mesa el expediente, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo en el que insta a este Ayuntamiento a determinar las dos fiestas locales, y vista la Orden de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se proponen las siguientes:

- LUNES, 31 de enero de 2011.- Nuestra Sra. de la Candelaria
- LUNES, 16 de mayo de 2011.- San Isidro

Abierto el debate por la Presidencia, los/las Sres./as Concejales/as quedan enterados y aprueban por unanimidad dicha propuesta .

NOVENO.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MONTE TERRENOS COMUNES, ANUALIDAD 2010

Procede el Sr. Secretario a dar lectura del pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que regula el aprovechamiento ordinario de pastos, en el monte Terrenos Comunes perteneciente a este Ayuntamiento. La cuantía del aprovechamiento es de 1.242 UGM (unidades de ganado mayor), fijándose un precio de tasación unitaria de 1,10 €/ugm, lo que supone un total de 1.366,20 €. El aprovechamiento se realizará únicamente en las 1.300,00 Has que previamente delimitará el personal facultativo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente. No se podrá iniciar el aprovechamiento hasta que se firme la correspondiente licencia de aprovechamiento, a expedir por la Delegación Provincial, una vez el Ayuntamiento haya efectuado ingreso del 15% del aprovechamiento al Consejo Provincial de Medio Ambiente, Forestal y de Caza.

Terminada la exposición del contenido del expediente, procede la Sra. Alcaldesa a abrir el debate, sin que ninguno de los Sres/as Concejales/as solicite la palabra, por lo que se procede a la votación sin más trámite, adoptándose, por unanimidad de asistentes, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Delegación Provincial del Medio Ambiente, la adjudicación de los aprovechamientos forestales al Ayuntamiento de Castelléjar, en las condiciones establecidas en los pliegos remitidos a esta Corporación, Código de la J.A. GR-70005-CCAY.



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

DÉCIMO.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE DESLINDE LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASTILLÉJAR Y GALERA.

Visto el requerimiento de la Dirección General de la Administración Local de la Conserjería de Gobernación y Justicia.

Dada cuenta del informe redactado por el Instituto de Cartografía de Andalucía en el que se detallan los trabajos realizados a pie de campo, sus criterios de actuación y las modernas técnicas utilizadas para plasmar gráficamente la línea según la poligonal relacionada en los cuadernos de campo.

Dado que no existía conformidad entre los representantes de ambos municipios en la línea límite expresada en el acta de deslinde de 23 de septiembre de 1929.

Visto el Decreto 185/2005 de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Visto el artículo 88.1 del mencionado decreto en el que es competencia del pleno el nombramiento de la Comisión de deslinde, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los grupos políticos, tomando la palabra D^o Andrés Jiménez Masegosa portavoz del PSOE manifestando su disconformidad por parte de su grupo político a formar parte de la comisión de deslinde puesto que para la composición de las demás comisiones formadas por la Corporación no se ha tenido en cuenta la participación del grupo socialista.

Esta Corporación acuerda por tanto:

1^o Nombrar como miembros de la comisión de deslinde a que se refiere el art. 88.1 del Decreto 185/2005:

Presidenta: D^a Josefa Carasa Ballesta
Vocales: José Martínez Martínez (P.P)
Manuel Martínez Andreu (P.P)
Manuel Javier Aznar Quiles (PSA)
Secretario: el que lo sea de la Corporación
Perito: D^o Raúl Girón Fresneda

2^o Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local en cumplimiento del art. 88.2 del Decreto 185/2005.

UNDÉCIMO.- DETERMINACIÓN DE NOMBRE PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno de la Corporación el nombrar el cementerio municipal de la localidad. La propuesta por parte de D^a Josefa Carasa Ballesta es nombrarlo Cementerio San Marcos en honor a la ermita de San Marcos ya desaparecida. Antiguamente esta ermita era paso obligado para llevar a los difuntos al cementerio antiguo. Cede la palabra a los Sres. Concejales para debatir la cuestión e interviene el Sr. Andrés Jiménez Masegosa señalando que no se trata de una cuestión urgente y que está bien con el nombre de cementerio municipal de Castelléjar, indicando que no le costa que ningún cementerio de la comarca tenga un nombre.



**AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Una vez terminada la intervención, y no habiendo más propuestas, se somete a votación obteniendo 5 votos a favor por parte del PP y PSA y 4 abstenciones por parte del PSOE acordando el nombramiento del cementerio municipal de la localidad como “*Cementerio San Marcos*”.

DUODÉCIMO.- DETERMINACIÓN DE NOMBRE PARA LA GUARDERÍA MUNICIPAL

La Sra. Alcaldesa comunica al Pleno de la Corporación la propuesta traída por parte de las trabajadoras de la Guardería Municipal para nombrarla como “Guardería Cruz de Mayo” ya que se encuentra ubicada en el barrio de la Cruz y allí se celebra cada año la festividad de la Santa Cruz. La Sra. Alcaldesa da paso al debate y toma la palabra el concejal socialista Dº Andrés Jiménez Masegosa manifestando que no ve conveniente el incluirlo en el orden del pleno y que se debía haber llevado a la comisión. Asimismo ve más conveniente nominar a la guardería con el nombre de Padre Guirao puesto que es un vecino de la localidad que está haciendo una labor muy importante con los niños en Kenia. Concluye su intervención proponiendo que sea en el siguiente pleno cuando se trate de nuevo este punto y así traer más propuestas. La Sra. Alcaldesa les pregunta al resto de los concejales y acuerdan por unanimidad que sea en el siguiente pleno cuando se debata esta cuestión.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Pide la palabra el portavoz del Grupo Socialista, presentando una moción al pleno ordinario acerca de las medidas que el gobierno andaluz está llevando a cabo frente a la crisis. El Pleno acuerda por mayoría absoluta la inclusión de este punto en el orden del día.

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR AL PLENO ORDINARIO

Dada lectura a la moción presentada por el grupo socialista en la que se exponen las medidas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía con la intención de incidir en un modelo económico sostenible. Toma la palabra el Concejal socialista Dº Andrés Jiménez Masegosa haciendo mención de la importancia de apoyar estas medidas que son altamente positivas y contribuyen a salir de la crisis económica. Seguidamente interviene la Sra. Alcaldesa, Dª Josefa Carasa indicando que no tiene confianza en la moción puesto que está en desacuerdo con las medidas llevadas a cabo por el gobierno de la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO
de
CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castelléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

Tras la lectura se somete a votación y la Corporación acuerda con 4 votos a favor por parte del PSOE, 3 votos en contra por parte del PP y 2 abstenciones por parte del PSA:

1. Apoyar las medidas anunciadas por el presidente de la Junta de Andalucía, con una dotación superior a 3.000 millones de euros, con la intención de incidir en un modelo económico sostenible.

2. Actuar coordinadamente con la administración andaluza en todas aquellas actuaciones encaminadas a crear empleo, impulsar la economía y consolidar las políticas sociales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto la Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales presentes si desean hacer uso del derecho que les asiste a formular ruegos y preguntas, planteándose las siguientes:

Por Dº Andrés Jiménez Masegosa se pide la palabra planteando los siguientes:

1.- Pregunta por el impuesto de bienes inmuebles para el 2010 ya que algunos vecinos le han comentado la subida de sus recibos. Manifiesta que en un pleno celebrado a finales de 2009 por parte de la corporación, se acordó la congelación del impuesto para el 2010 disminuyendo el tipo de gravamen del 0,57 al 0,50 para que los propietarios de los inmuebles no sufran el incremento impositivo que el catastro esta llevando a cabo por la revisión catastral.

La Sra. Alcaldesa le contesta que no le consta que no se esté llevando a cabo la rebaja y para el siguiente pleno resolverá la cuestión.

2.- Preguntar sobre el estado de las obras de saneamiento del barrio Cerro Pelao y Los Carriones y si se ha gastado el dinero recibido de esa obra.

Por el Concejale de obras Dº José Martínez Martínez se explica que las obras están prácticamente terminadas pero que debido a una serie de inconveniente con los propietarios de algunas de las parcelas a las que afectaba la obra, se han tenido que hacer una serie de modificaciones, retrasando así el fin de la obra, pero se prevé que en un mes esté terminada. Y por la Sra. Alcaldesa se contesta que se ha pagado parte de la obra.

3.- Pregunta cuando se van a arreglar los desagües del consultorio de los Carriones que desde hace tiempo están atrancados.

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que no tenia conocimiento del problema e interviene Dº José Martínez concejal de Obras manifestando que no se ha podido solucionar el problema porque había otros asuntos de mayor urgencia, pero que en breve los operarios irán para desatracar los desagües.

4.- Señala que las matas que han cortado lo trabajadores del PER no se han limpiado. La Sra. Alcaldesa manifiesta que serán recogidas a la mayor brevedad.

5.- Pregunta por la situación del Plan Especial de Viviendas Cueva de 2007.

Contestando el concejal de Obras Dº José Martínez Martínez que aún está pendiente porque el proyecto se había recibido hacia un par de días.

6.-Otra pregunta de Dº Andrés Jiménez versa sobre los pinos de la pista de tenis que se han cortado.

